CARLOS I Y LA CATEDRAL DE SEGOVIA

POR

JOSE L. RODRIGUEZ ESCORIAL

Cuando Carlos I, hallándose en Alemania, supo del peligroso estado del reino español, a que las revueltas de los comuneros habían dado lugar, mostró gran enfado, que alentaron no poco los flamencos, y pudo ser causa de severa sanción en las personas de los procuradores Vázquez Dávila y Sancho Tembron, quienes, por aquel temor, hubieron de regresar a España sin llegar a presentar al monarca el memorial de que eran portadores y les había confiado la Junta de comuneros exponiendo la causa de los disturbios, que no era otra sino la falta de respeto a las leyes del reino y cómo su remedio sería la guarda de las mismas.

La comprensión y capacidad de Carlos ante los problemas de Estado es cuestión resuelta por sobradamente probada a lo largo de su reinado; mas no cayó en cuenta de que había venido a reinar con y sobre gentes de psicología y costumbres distintas a las de los personajes que le rodeaban y entre quienes vivió y se educó antes de llegar al reino de sus mayores.

Aun acaso hubiese evitado el levantamiento comunero si, prescindiendo de injerencias, escuchara en Valladolid, antes de emprender su marcha a coronarse en Alemania, las súplicas de Padilla y Maldonado, condensadoras de las aspiraciones del pueblo y expuestas así: *que las dignidades y oficios se diessen a naturales por más prácticos y benemeritos. Que no saliesse de España desacostumbrada a padecer ausencias de sus reyes, y que los extrangeros no sacassen el oro y la plata de España tan en daño comun de Rey y Reyno.* Las dos primeras peticiones suponían la continuación de leyes y fueros, tan enconadamente defendidos. Y mantenida la primera, se habrían soportado con disgusto, sí, las últimas, sin ocasionar alzamiento masivo, pues los españoles, recién salidos de las guerras de Reconquista, sabían del trasiego de reyes y de los cuantiosos dispendios que tan continuadas luchas producían a la corona, a los nobles y al propio pueblo.

Adujo el futuro Emperador: *...la obligación forzosa de su partida a coronarse: la necesidad de dineros para tanto gasto: y la confianza que llevava de tan leales vassallos;* pero nada dijo del desempeño de

los cargos, y éstos quedaron en manos extrañas y rigorosas, con evidente perjuicio de rey y leyes; leyes tan costosamente conseguidas por pueblo tan asiduamente fustigado con luchas territoriales internas.

Se hizo inevitable la ruptura y, por ende, el levantamiento, pero digamos que sus leyes defendían, y no intereses particulares ni bastardos; y que no contra su rey, sino contra los vulneradores de aquéllas, se rebelaron las Comunidades.

Múltiples y cruentos episodios forman su historia, y no pequeña parte de ella se fragua en Segovia. Juan Bravo es un nombre consustancial con la ciudad y con las Comunidades.

Muestras fehacientes poseía la ciudad castellana de adhesión a sus reyes, y testigo especial lo fué, y por fortuna lo es, el inmortal Alcázar, de alcurnia privilegiada y universal conocimiento, cuya presencia en actos políticos, cortesanos y guerreros apenas tiene solución de continuidad. Llegó a tener carácter de verdadera Corte, y siempre sirvió de albergue real. Y, naturalmente, lo fué del Emperador. Casi siempre resultó invulnerable al defender leyes y poderes legítimos, a los que hubiere jurado fidelidad. Y así aconteció cuando los comuneros pretendían atraerle a su causa, que aun considerada justa era inaceptable, por cuanto la fortaleza, a su tiempo, estaba pronunciada por el rey Carlos I.

No estará de más repetir aquí uno entre tantos episodios acaecidos en Segovia con participación de su Alcázar, máxime considerando su contribución a la belicosidad y a los ataques de que se hizo objeto a la catedral, sita a la sazón frontera de aquella fortaleza.

Pretendía la furiosa y desenfrenada multitud que la nobleza, carente de jefe a quien seguir, se le uniera; pero la imposibilidad de identificarse con los desmanes llevó a los más a alejarse de la ciudad; recluyéronse en el Alcázar, que no contaba con otros defensores, los hijos del conde de Chinchón, personaje de alta importancia, pero de escasa simpatía entre el pueblo, con el hermano de aquél, don Diego de Cabrera, y algunos caballeros y servidores. Eran ayudados del alcaide de la fuerte torre de la Iglesia mayor, que, según ya hemos anotado, se hallaba enfrente, don Rodrigo de Luna.

Varios intentos de asalto efectuaron los alzados, que, rechazados por los cercados, no tuvieron éxito. No faltaba a éstos ayuda secreta que les permitía resistir alargando el asedio. Los asaltantes llegaron, si no a conocer, sí a sospechar de la existencia de cooperación exterior, que dieron por cierta cuando los sitiados destacaron un grupo de 20 ó 25 que efectuando una salida por un postigo superior del

recinto se apoderaron e introdujeron en el castillo a un mozo de labor y su yunta de bueyes que araba en las traseras del edificio. El criado lo era del noble don Diego de Riofrío, a quien la turbulencia acusó de usar de tal ardid para favorecer a los de la fortaleza; mas dejemos al cronista segoviano Diego de Colmenares la referencia del suceso, dice así: "Publicóse el caso, y alteróse tanto la comunidad que en breve rato más de 2.000 hombres le cercaron la casa, que era al mercado; saliendo a disculparse con que unos le habían quitado los bueyes y otros le perseguían por ello, comenzaron a gritar: *muera, muera, que de acuerdo lo hizo para socorrer a los del Alcázar.* Y a la verdad daba sospecha haber llevado también al mozo. En tanto alboroto, algunos decían que debía ser oído, llevándole preso, con que partieron a la cárcel. Pasando la turba por la calle, nombrada entonces *del Berrocal,* y hoy *de la Muerte y la Vida,* salió una mujer a una ventana voceando, *¿para qué le lleváis a la cárcel? sino a la horca; y si falta soga veisla ahí,* y arrojó una soga. Y estuvo la canalla tan a pique de volverle a la horca... que algunos bien intencionados los detuvieron y corriendo se adelantaron a tener abierta la cárcel para librarle de la muerte con la prisión, en que estuvo apretado muchos días.» Y de la lucha de este hombre entre la muerte y la vida se mantiene hoy, por fortuna, el nombre de la calle.

Vista por los comuneros la inexpugnabilidad de la fortaleza alcazareña, decidieron, para facilitar su propósito, apoderarse de la catedral, y desde ella y su torre combatir más ventajosamente a aquélla. Pensado y hecho, sin prestar atención a la súplica del Cabildo, vióse éste precisado a sacar de la iglesia el Santísimo Sacramento.

Forzosa se hizo entonces a los sitiados la defensa simultánea de la iglesia, lo que ya venían ejecutando, pues sabían del mayor ímpetu con que serían atacados si caía en poder de los comuneros, quienes por su parte no cesaban en sus arremetidas contra la catedral, no obstante sufrir bajas numerosas, hasta llegar a penetrar en el templo por un portillo que abrieron entre dos de sus capillas—la mayor y la de San Frutos—. Con anterioridad, y en la noche, las reliquias de este Santo, patrón de la ciudad, juntamente con ornamentos e imágenes, habían sido trasladados a la capilla del Alcázar.

Luego de vicisitudes varias quedó el templo en poder de las enfurecidas turbas, intensificándose el asedio a lo largo de seis meses, lo que contribuyó a aumentar los destrozos en la iglesia, tanto por el poco buen uso y respeto que la guardaban los ocupantes como por los daños que la inferían en sus represalias los asediados, circunstancia que determinó, a su tiempo, el abandono definitivo del templo.

cuya reparación habría sido más costosa que su propia restauración total.

Fuera la fábrica de esta iglesia de la primera mitad del siglo XII —alrededor de 1140—, época brillante del estilo románico. Sus construcciones respondían a la necesidad de resistir y defenderse de tantas algaradas como caracterizan el momento; por ello, las iglesias eran y obedecían no sólo a trazas de recogimiento religioso, sino a las de fortalezas. En su consideración, propia de lugar destinado al culto divino y por las maravillas labradas en los pocos vanos de sus recios muros, los artífices respondieron a lo que más tarde expresó Víctor Hugo cuando escribió: *El genio humano*—en la Edad Media— *no ha pensado nada importante que no lo haya escrito en piedra. El arte de la Edad Media no es un arte sensual; es un arte didáctico. La catedral es todo un tratado de teología.*

Si Segovia es «Ciudad románica» por las bellezas del estilo que conserva, y éstas patentizan el mejor románico en general, es preciso, a su vista, no dudar de que aquella catedral las superaría, y en todo caso no sería inferior en mérito.

Ya hemos visto cómo los azares de las luchas comuneras la llevaron a un final de desaparición. Conviene, sin embargo, hacer constar que a la distancia de casi cuatrocientos años de existencia, entre tanta revuelta y guerra, el Cabildo la encontraba ruinosa y no muy propicia para celebrar culto divino, entre otras razones por su enclave peligroso, hartamente probado, en zona tan batida como era la vecindad del Alcázar. Habíase solicitado construir una nueva del segovianísimo Enrique IV, así como de Isabel la Católica, cuya fué la aquiescencia, y en 1510, Fernando el Católico, a solicitud del obispo don Fadrique de Portugal, expidió cédula aprobatoria, sin que el proyecto consiguiese colmo.

Pacificado el reino, «post» Comunidades, y perdonados por el Emperador alborotos y alborotadores —con algunas excepciones—, llegó la hora en que era preciso apoyar la paz interior, laborando con y por ella y no aumentar en la exterior la falta que existía de aquélla, por hallarnos empeñados en conflictos de conciencia, como el creado por Martín Lutero y guerras religiosas derivadas del mismo, y las guerras con Francia, amén de otros problemas que requerían la atención del Emperador, en cuyo ánimo pesaba, más que nada, la sombra que en su lúcida conciencia católica hacían los progresos del protestantismo.

Al Cabildo segoviano cumplía situarse en templo adecuado. A la iglesia de Santa Clara, en la Plaza Mayor, habíanse trasladado las reli-

quias y cuantos objetos de culto se custodiaron en el Alcázar durante las revueltas, y en ella venían celebrándose las ceremonias capitulares. Era lugar de emplazamiento que el Cabildo apreciaba insustituíble, y aun siendo escasas las rentas con que el mismo contaba, no faltó ánimo para decidirse a adquirir de las monjas aquella su iglesia para en su lugar emplazar la nueva catedral, contando con la generosidad y religiosidad del pueblo, que no había de dejar de contribuir a la construcción de su primera iglesia. Existía, sin embargo, una no pequeña dificultad, cual era la necesidad de derribar un elevado número de casas, que por algún historiador se hace llegar a ciento, a lo que se oponían los propietarios de varias de ellas.

Ya el Emperador tenía conocimiento del deseo segoviano de nuevo templo, y su disposición a favorecer no sólo cuanto era conforme a su dictado de conciencia, sino lo que suponía restar adeptos al luteranismo, y presente en su ánimo la causa de la pérdida de la catedral en defensa de su propio derecho, proporcionó a los comisarios que el Cabildo envió a Valladolid, donde se hallaba el rey a la sazón, la satisfacción de obtener la real cédula allanadora de las dificultades, cuyo tenor era como sigue: *Reverendo en Christo Padre Obispo de Segovia, y Don Juan de Ayala nuestro Corregidor de la dicha Ciudad, y Pedro de la Hoz Regidor della: por algunas causas que cumplen al servicio de Dios, y nuestro, y bien dessa Ciudad, avemos acordado que la Iglesia Catredal de esse Obispado se mude del lugar donde aora esta a otra parte de la dicha Ciudad, y que para ello es menester lugar conveniente: é tomar las casas que sean necesarias para el edificio de la dicha Iglesia y claustra, y oficinas, que fueren necessarias para ella. Ruego, y encargo a vos el dicho Obispo que veais el lugar donde os parece que es dispuesto, y conveniente para la dicha Iglesia: y las casas que sera menester tomar para ello. Y assi fecho junteis con vos a los dichos Corregidor, y Pedro de la Hoz: a los quales mando que luego se junten con vos. E todos tres juntamente lo mas secreto que ser pueda nonbreis seis oficiales albanies é carpinteros, los que en vuestras conciencias os pareciere que son mas hábiles, e fieles en sus oficios, y los hagais parecer ante vosotros. De cada vno de los quales secreta, y apartadamente por ante Escrivano publico recibais juramento en forma que bien y fielmente diran la verdad. E hagais que de dos en dos los dichos oficiales declaren lo que valen juntamente cada vna de las dichas casas, que fueren señaladas, e nonbradas por vos el dicho Obispo para edificar la dicha Iglesia, y claustra, e oficinas della. E fecho la dicha declaración; e vista por vosotros, junta la suma de todas tres tassaciones, que los*

dichos seis oficiales assi ovieren fecho de cada casa: por manera que sean tres precios enteros de cada casa, mas o menos segun la tassacion que assi fuere fecha; tomeis la tercia parte de lo que montaren las dichas tres tassaciones, que sea vn precio igual y verdadero de cada casa. E llameis a los dueños de las tales casas, e les notifiquies nuestra voluntad: e les pagueis, e hagais dar a cada vno por su casa el precio que fuere tassado. Lo qual primeramente pagado, les mandeis de nuestra parte luego las dexen libres, y desenbarazadas, para que se pueda hazer el dicho edificio. E si no lo quisieren hazer; vos el dicho nuestro Corregidor depositeis el dicho dinero en poder de personas llanas, e abonadas de la dicha Ciudad, para que lo tengan en guarda para acudir con ello a los dueños de las dichas casas. E les apremieis por todo rigor de derecho, a que luego salgan de ellas e las dexen desenbargadas: e las entregueis al dicho Obispo, para que provea como luego se haga la dicha obra. Para lo qual todo que dicho es assi hazer, y cunplir, y executar vos doi poder cunplido por esta mi cédula. E non fagades en de al. Fecha en Valladolid a diez y ocho dias del mes de Agosto de mil y quinientos y veinte y tres años.—YO EL REY.—Por mandado de su magestad.—Francisco de los Cobos.

Vese, claramente, cómo el Emperador expresa su voluntad de que se haga esta iglesia, por su acuerdo y por causas *que cunplen al servicio de Dios y nuestro.* Entendemos que ya había un acuerdo previo con el Cabildo para la construcción, así como que el rey deseaba dar a Dios prueba de su fe y de reprobación del luteranismo: cómo cuidaba de que cuanto había de llevarse a efecto no rozase la injusticia; de ahí que tanto encomendase el secreto con que habían de hacerse las tasaciones y la elección del precio justo. Y como lo que disponía era beneficioso, tampoco duda ordenar que, una vez ajustados los precios, se acuda a *todo rigor de derecho* a fin de que la obra se lleve a ejecución. Segovia debe, pues, su iglesia mayor a su rey Carlos I, el Emperador de Alemania, quinto de su nombre, en cuanto a iniciativa y decisión.

Allanadas las dificultades, rápidamente se allegaron sumas importantes con las limosnas del pueblo; cantidades cuyo inmediato empleo fué el de abonar las casas necesarias y proceder a su inmediato derribo para, sobre sus solares, dar comienzo a la nueva edificación.

Es sabido que la fama alcanzada por el arquitecto de la Catedral de Salamanca, Juan Gil de Ontañón, inclinó a su favor la elección de su proyecto entre los presentados para la erección del templo. Fué,

no obstante, su hijo Rodrigo, con la colaboración de Juan de Mogaguren, que la continuó al fallecimiento de aquél, quien dió la airosidad que caracteriza a la Catedral, acertando a dotarla de grandeza, vistosidad y disposiciones tales que, a no ser en añosidad o riqueza, no es superada por ninguna otra de las españolas. En cuanto viajero español o extranjero que plasmó en imprenta sus impresiones no se leen sino alabanzas de la "Dama de las Catedrales".

Entre 1523, en que, según dejamos anotado, Carlos I abrió camino a la obra, y 1525 se derribó lo que era preciso para el emplazamiento de la misma, colocándose la primera piedra, con toda solemnidad, el 8 de junio de este último año.

No había dinero; mas el pueblo, sin distingo alguno, acudió a la ayuda; y unos, los que podían, con aportaciones dinerarias de importancia; otros consiguiéndolo mediante pignoraciones de joyas u otros enseres y bienes; éstos trasladando por sus medios piedra de la derruída Catedral o de donde la hubiere; aquéllos respondiendo a las colectas domiciliarias que efectuaban los comisionados para ello; no pocos uniendo sus esfuerzos personales a la mano de obra...; todos, en una palabra, proveyeron durante largos años a la ardua labor de elevar un primer templo, digno de parangonarse en monumentalidad, dentro de su peculiar carácter, con el famoso Acueducto y el inmortal Alcázar.

Echar piedra a la Catedral fué frase corriente en Segovia por espacio de casi un siglo para designar la ofrenda de donativos y cooperación. Y tan normales se consideraban las aportaciones periódicas, que fueron sometidas a un calendario gremial las entregas al Cabildo que, con pompa, las esperaba a la puerta del templo, hasta donde se llegaba en procesiones, desde las distintas parroquias de la ciudad, acompañadas de músicas o tambores y trompetas, y boato de día de gran fiesta.

Así surgió este monumento severo y risueño; severo en su magnitud; risueño en filigranas y luces. En armoniosa combinación de la traza románica, ejecutado en estilo gótico—nunca éste derivó de aquél, no fué su continuación; tiene sus leyes propias—y llevado a término en período renacentista. Son de oro sus piedras, y parecen arder al ser heridas por el sol poniente; son ascuas vivas sobre que se alzan, en visión de maravilla, la torre alta, arrogante y de belleza excepcional; la media naranja de tipo escurialense, y el incomparable ábside, donde crece un bosque de crestas y pináculos, contrafuertes y arbotantes en conjunto de fina artesanía e impresión difícilmente olvidable.

No es presumible que Carlos desconociera el proyecto, y sí, por el contrario, que se interesase por la Catedral, toda vez que durante su construcción y su propia vida fueron numerosas las veces que acudió a Segovia, haciéndolo, por la primera, en el mes de septiembre y sus días 7 a 14, o sea a los tres meses de iniciadas las obras.

Conocido es que el bosque de Balsaín era remanso de paz, donde los reyes buscaban un alivio a preocupaciones, y a él acudió Carlos reiteradas veces, si bien sus estancias no fuesen prolongadas, pues sus negocios de Estado no lo consentían; ello le aproximaba a Segovia, y aprovechaba para visitarla y aun permanecer en la ciudad algunos días, como sucedió en el mes de mayo de 1534, días que, sin dudarlo, le permitieron apreciar los progresos de la iglesia. Nuevamente lo efectuó en marzo de 1535, antes de emprender el viaje a Africa, donde había de conquistar la Goleta. No decaía su interés, y de nuevo le sabemos en la ciudad en noviembre de 1539, donde pasó un día, el 13, entre los que permaneció en Balsaín, donde también estuvo los días 17 y 18 de enero de 1542, y el 20 lo pasó en Santa María la Real de Nieva, de dicha provincia, a 30 kilómetros de la capital, en la que sin duda permaneció el día 19.

En tal fecha se hallaba la fábrica tan adelantada que se podía apreciar la suntuosidad a que había de llegar, y prueba del adelanto la acusa la fecha de 1544, en que se procede a colocar las vidrieras del cuerpo del templo, pues las restantes, a partir del crucero, no lo fueron, en su totalidad, hasta 1689.

Ya Carlos se había retirado a Yuste cuando, en 1558, se procedió a construir, en una segunda etapa, lo que restaba desde el crucero y que aún ocupaba el templo de Santa Clara, por lo que, a fin de derruir éste, se procedió al traslado, al recién construído, del Santísimo y oficios que en aquél estaban. Dió ello pretexto a la ciudad para celebrarlo con grandes fiestas, a la vez que el Cabildo obtuvo del Pontífice un jubileo para quienes con la oración pidiesen a Dios paz, propagación de la fe y diesen limosna para la continuación de las obras.

Fueron varios los días de gozo, pues que en varios se hicieron traslados, al nuevo primer templo, de imágenes, reliquias, restos de enterramientos, y ornamentos y objetos de culto aún conservados en el Alcázar y antigua Catedral. Durante ellos se celebraron, entre constantes repiques de campanas y músicas, solemnes cultos y festejos populares. Puede decirse que «la ciudad ardía en llamas», pues tantas eran las que formaban hogueras, hachones y luminarias en calles y coronaciones de torres y monumentos. La ciudad toda se hallaba enga-

lanada de colgaduras y adornos; hubo fuegos y toros, cantos y danzas peculiares de los pueblos de la comarca, y el regocijo no dejó de incluir las alabanzas al Emperador, ya próximo a su muerte, que tan especial don había otorgado a la ciudad castellana con su afán de que se construyese la Catedral, a la que va unido su nombre.

Fué durante tales fiestas cuando Segovia se vió favorecida con la actuación de la compañía de comedias de Lope de Rueda, contribuyendo así al mayor esplendor de los festejos, desarrollados en ambiente de paz e identificación con el rey que, estando con él desde su proclamación, no pudo estarlo con quienes no fueron consejeros ecuánimes y dieron motivo a la lucha de las Comunidades.

José L. Rodríguez Escorial.
Plaza de San Esteban, 1.
SORIA.

EMPERADOR DE ALEMANIA
DUQUE DE BORGOÑA REY DE ESPAÑA
Y DE LAS INDIAS

CRONICAS